

ROSARIO, 28 de octubre de 2010

VISTO la nota mediante la cual el docente Ing. Alberto Luis FARINA, solicita la renovación de su designación como Profesor Titular y la resolución del Consejo Departamental, mediante la cual se hace lugar a lo solicitado, y

CONSIDERANDO:

Que, se ha constituido la Comisión Evaluadora de Carrera Académica y la misma ha actuado en un todo de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas 1182 y 1183.

Que el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Académica ha sido favorable a lo solicitado por el docente.

Que, la Comisión de Enseñanza analizó lo actuado aconsejando hacer lugar a la redesignación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

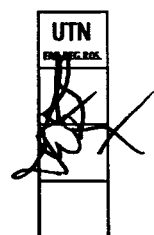
RESUELVE:

(Ad referéndum de Consejo Superior)

ARTICULO 1°.- Proponer la renovación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, condicionado a lo estipulado en el Artículo 147° del Estatuto Universitario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29° del Estatuto de la Universidad como Profesor Titular al Ing. Alberto Luis FARINA (L.E. N° 6.063.920 - Legajo U.T.N. N° 10294), con una (1) dedicación simple, en un (1) curso en la asignatura anual, Seguridad, Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente, de dos (2) horas semanales, correspondiente al 5° nivel de la Carrera de Ingeniería Eléctrica del Departamento Ingeniería Eléctrica.

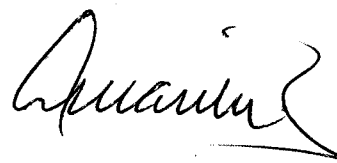
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Elévese a la Universidad Tecnológica Nacional a sus efectos. Cumplido archívese.

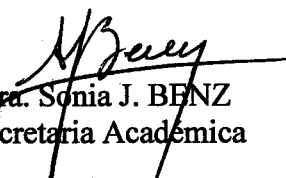
RESOLUCION N° 423/2010



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica